



Bellavista, 14 de diciembre del 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha catorce de diciembre del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 268-2017-CF-FIARN**

Visto, el punto de agenda N°12. Oficio N°076-2017-UI-FIARN, sobre ampliación de plazo para presentación de desarrollo de tesis, de la bachiller Leslie Clara Tuse Aponte.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución N° 043-2011-CU de fecha 25 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional del Callao, y modificado por las Resoluciones N° 072-2011-CU, N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU de fechas 11 de abril del 2011, 29 de abril del 2011 y 19 de setiembre del 2012 respectivamente, en donde se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional;

Que, con Resolución N° 004-2015-D-FIARN de fecha 06 de febrero del 2015, se designó al **JURADO REVISOR** y a la **ASESOR** del Anteproyecto de Tesis titulado: **“REDUCCION DE LA CONCENTRACION DE COLIFORMES UTILIZANDO MICROORGANISMOS EFICACES EN™ EN EL BIOL DE ESTIERCOL PORCINO”**, presentado por la alumna Leslie Clara Tuse Aponte, a los siguientes docentes: Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores (Presidente), Lic. Janet Mamani Ramos (Secretaria), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldan (Suplente), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Asesor).

Que, con resolución N°041-2015-D-FIARN de fecha 13 de noviembre del 2015, se aprobó, el Cambio de Título del proyecto de Tesis titulado **“REDUCCION DE LA CONCENTRACION DE COLIFORMES UTILIZANDO MICROORGANISMOS EFICACES EN™ EN EL BIOL DE ESTIERCOL PORCINO”**, presentado por la Alumna Leslie Clara Tuse Aponte, por el título **“DOSIS OPTIMA DE MICROORGANISMOS EFICACES EM™ PARA LA REDUCCION EN LA CONCENTRACION DE COLIFORMES EN EL BIOL DE ESTIERCOL DE PORCINO PARA USO AGRICOLA”**, la misma que fue aprobada, para su desarrollo respectivo.

Que, de acuerdo con el Art. 106° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, con documento de fecha 10 de noviembre del 2017, la bachiller Leslie Clara Tuse Aponte, manifiesta que habiendo transcurrido el periodo de dos (02) años y una semana para la presentación y sustentación de tesis, solicita la aplicación de plazo de seis (6) meses para concluir su proyecto de tesis antes mencionado.

Que, con Oficio N° 076-2017-UI-FIARN de fecha 27 de noviembre del 2017, el Director (e) de la Unidad de Investigación, manifiesta que la bachiller Leslie Clara Tuse Aponte solicita ampliación de plazo de seis (6) meses a fin de concluir su proyecto de tesis titulado: **“DOSIS OPTIMA DE MICROORGANISMOS EFICACES EM™ PARA LA REDUCCION EN LA CONCENTRACION DE COLIFORMES EN EL BIOL DE ESTIERCOL DE PORCINO PARA USO AGRICOLA”**, por lo que la Dirección de la Unidad de Investigación, opina que se le amplíe el plazo solicitado por única vez a la bachiller antes mencionada, a fin de que concluya su proyecto; además se someta al Consejo de Facultad, para que apruebe esta opinión y no se pierda el trabajo de Investigación.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 14 de diciembre del 2017, se acordó, otorgar la ampliación seis (6) meses para concluir el desarrollo del Proyecto de Tesis a la bachiller Leslie Clara Tuse Aponte.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

### RESUELVE:

**Primero.- OTORGAR**, la ampliación de seis (6) meses para concluir el desarrollo del Proyecto de Tesis Titulado: “**DOSIS OPTIMA DE MICROORGANISMOS EFICACES EMTM PARA LA REDUCCION EN LA CONCENTRACION DE COLIFORMES EN EL BIOL DE ESTIERCOL DE PORCINO PARA USO AGRICOLA**”, a la bachiller Leslie Clara Tuse Aponte.

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FIARN, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

*Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*

  
*Ing. Abner Josué Vigo Roldan*  
*Secretario Académico*

cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.